



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° _118___/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 08-B de fecha 27 de febrero de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue.

2° Los certificados de capacitación presentados al 31 de agosto de 2015.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a, JUANA SALGADO VERA, Rut.: quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	756,95 puntos
EXPERIENCIA (7 BIENIOS)	3.733,31 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	4.490,26 puntos (nivel 10)

disposiciones legales vigentes.

Y ARCHIVO.

MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/mvb